

OJO. Hay un error:

Figura en nuestros archivos como el 55227.

En la información que aparece en pantalla de Datadiar también figura como 55227

Interrogatorio de las Acusaciones Particulares al Testigo 52227 Policía Nacional. (Tedax)

Martes, 24 de abril de 2007.

NOTA de la Transcriptor:

o **En negrita**, encabezado quién pregunta.

o *En cursiva azul, las preguntas.*

o En normal negro, las respuestas.

o Los comentarios del juez, comienzan por **GB:**

o **En rojo**, lo que no he entendido bien y es de libre transcripción.

GB: Que comparezca el testigo número 393 funcionario del Cuerpo Nacional de Policía 52.227.

Buenos días, siéntese por favor. Comparece como sabe en calidad de testigo. ¿Jura usted o promete decir verdad?

Juro.

GB: Ya sabe también que si falta a la obligación que acaba de contraer puede incurrir en un delito de falso testimonio castigado con pena de prisión, multa y accesoria de inhabilitación. ¿Hay algo que crea usted que pueda impedirle o dificultarle decir la verdad, alguna relación, circunstancia o condición?

No

GB: Conteste por favor a las preguntas que le va a dirigir en primer lugar la acusación constituida por Doña Ángela Pedraza Portero y otros.

01:12

Con la venia de la excelentísima Sala, buenos días. Por favor ¿me puede decir qué cargo ocupa dentro de la Policía?

Oficial de Policía, TEDAX.

Si, el día 3 de Abril ¿quién le llamó para ir a Leganés?

Bueno, yo estuve el día 4.

¿Usted estuvo el día 4, el día siguiente?

Si.

¿Quién le di, quién le dio la orden de ir allí y para qué?

Mi jefe de grupo, para apoyo.

De apoyo. Cuando llegó allí ¿Cuál fue su labor?

Pues la de asegurar la zona y recoger restos.

¿Eh, qué tipo de restos recogieron y dónde? ¿Dónde estaban?

Pues, recogí, eh, restos de explosivos, pocos, trozos, y dos o tres detonadores.

¿Nada más?

Nada más.

Nada más. Eh, en algún momento escuchó a sus compañeros que hubieran recogido el día anterior documentación que pertenecía a algún vecino que fuera policía?

No.

No. ¿En algún momento vio si retiraron eh, objetos antes de que el Secretario Judicial hiciera el acta?

No.

No. Pues no hay más preguntas Señoría.

GB: Gracias. Ministerio Fiscal.
¿Alguna acusación?
¿Defensas?
Ya se puede marchar, gracias.